

## **AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO**

DECRETO ALCALDICIO Nº 261 DALCAHUE, 26 de enero del 2018

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHICULO** 

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA

PATENTE

: GCPL- 18

NATURALEZA DEL COMETIDO

PUCHAURAN.

: TRASLADO EQUIPAMIENTO Y FUNCIONARIOS FIESTA OVINA DE

CONDUCTOR

: RICHARD MUÑOZ

LOCALIDAD DIA AUTORIZADO

: MUNICIPALIDAD HASTA EL SECTOR DE PUCHAURAN

**VEHICULO** 

: DOMINGO 28 DE ENERO DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CRETARIA ALAVREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)

Secretario Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

## Distribución:

Secretaría Municipal.

Alcaldía

Departamento de Control.

Dirección de Adm. y Finanzas.

Archivo

- Chofer encargado del vehículo

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

UAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

Alcalde